

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
77312072175**

**COMERCIAL Y SERVICIOS GARNHAM Y HERRERA LIMITADA  
76.660.020-4  
MANUEL RODRIGUEZ #725 CHIGUAYANTE  
ESTACION DE  
SERV,LAVADO,LUBRIC.VTA.ACC,MINIMARKET,DISTR.GAS**

**AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO  
DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.**

**CONCEPCION., 22/05/2012**

**RES. EX. N° 77312005406 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 09-05-2012, presentada por (a) JOAQUIN GARNHAM MEZZANO, RUT:7.012.721-0 en representación DE COMERCIAL Y SERVICIOS GARNHAM Y HERRERA LIMITADA, RUT:76.660.020-4, con domicilio en calle MANUEL RODRIGUEZ N° 725, de la Comuna de CHIGUAYANTE, giro comercial: ESTACION DE SERVICIOS, LAVADO, LUBRICANTES, VENTAS DE ACCESORIOS, MINIMARKET, DISTRIBUIDOR DE GAS, en la que solicita autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios, y

**CONSIDERANDO:** 1°) Que, el (la) contribuyente, mediante solicitud antes referida, pide se le autorice emitir vales por medio de las siguientes máquinas registradoras, que funcionarán en su establecimiento comercial de calle MANUEL RODRIGUEZ N° 725, de la Comuna de CHIGUAYANTE, la(s) que se encuentra(n) autorizada(s) por Resolución Ex. N°1325 de 28-09-2007 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

MARCA	MODELO	SERIE N°	N° FISCAL	CAJA
SAM4'S	ER-420M	B5AF200030J	128563	1

2°) Que, según Resolución(es) más arriba indicada(s) y Certificado Técnico de la empresa INGEPESA LTDA., RUT:78.969.770-1, acompañado(s); se encuentran bloqueadas las siguientes teclas: TICKET SI/NO; RECIBIDO; MACRO; % 1; % 2; PAGOS; CAMBIO TECLADO; ANULA TICKET; RETORNO; CORRECCION; además las posiciones "VOID" y "S"; para la función "P", solo deberá estar habilitada la función que permita la programación de Productos y Precios.

3°)Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución, los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D. L. 825 y la resolución N° Ex.1977, de 25 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE, COMERCIAL Y SERVICIOS GARNHAM Y HERRERA LIMITADA, RUT:76.660.020-4, para emitir vales en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) indicada(s) en el considerando 1º de esta Resolución.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la(s) citada(s) máquina(s) registradora(s) o adulterar los resultados que ella produce, provocarán la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS”, consignado en la hoja adjunta de esta resolución y a las fijadas en esta parte resolutive.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Previo a su utilización, a cada máquina deberá adherirse la estampilla autoadhesiva de identificación de ésta.

Se devuelve Resolución Ex. N° 1325 de 28-09-2007 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados, previo a su utilización, al sellado de la(s) máquina(s) registradora(s) en cuestión, adhiriendo en dicha instancia a cada máquina la estampilla autoadhesiva de identificación, entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de éstas. El contribuyente o su representante deberá concurrir ante la Unidad en donde se encuentra(n) ubicada(s) la(s) máquina(s) ya identificada(s), a solicitar fecha y hora en que se llevara a cabo las actuaciones antes indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO**  
**JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

**Distribución**

JOAQUIN GARNHAM MEZZANO por COMERCIAL Y SERVICIOS GARNHAM Y HERRERA LIMITADA al domicilio  
MANUEL RODRIGUEZ N°725, CHIGUAYANTE.

DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA.